

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4012 EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO, S.A.

Anuncio reducción capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO, S.A., con domicilio social en 46980 Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, 2.ª fase, c/ Islas Canarias n.º 1, provista de NIF A-46097770, celebrada el 24 de julio de 2020, adoptó por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social actualmente fijado en cuatrocientos ochenta mil ochocientos euros (480.800 €), en la cuantía de ocho mil doscientos treinta y tres euros con setenta céntimos de euro (8.233,70 €), amortizando 137 acciones propias, quedando cifrado el capital social en la suma de cuatrocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y seis euros con treinta céntimos de euro (472.566,30 €). Las referidas acciones fueron adquiridas por la sociedad mediante compraventas autorizadas por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia de la referida reducción. el Capital de la Sociedad quedará dividido en 7.863 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las mismas. La Junta General ha acordado, por unanimidad, en virtud del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas de libre disposición una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, esto es, 8.233,70 euros. En consecuencia, los acreedores no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

De igual forma, se acordó la reenumeración de las acciones con el fin de que sean correlativas y partan de la unidad e igualmente se acordó la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Paterna, 27 de julio de 2020.- El Administrador único, Jorge-José Pascual Furió.

ID: A200032614-1